

Mauordomo, incluyendola en cuenta de gastos comunes donde se le abonarian con testam. de este Ayuntamiento y Re-

Diputado de Pedro memorias de Juan. Roy. ver. de esta Ciudad, Valencas. 11. morador en el campo partido de Valencas, Suplicando a este Ayuntamiento se sirva relevarlo de el encargo q. le confirió de Diputado de dho partido, en lugar de Juan Roy. de hermi. por lo notorio acuerdas q. parece, y con lo demas q. expone. Y la Ciudad haviendolo oido, teniendo por legitimos fundam. q. propone, no por excom. de este encargo al dho. Juan. Roy. Y Acordo, q. el Sr. D. Joachin de Toledo Revisor, nombre persona idonea en su lugar aq. se le libre el titulo acostumbrado.

R. ovin sobre los negocios en q. deven conocer los Correg. e Intend. Su Señoria por d. Diego An. de Jassa, en q. se habien- fido declarar los negocios, y en q. terminos deven conocer los Corregidores e Intendentes, a fin de q. haviendolo publicar en este Ayuntamiento y lugares de su jurisdiccion y partido, se cumpla la Real Resolucion de la Ciudad haviendolo oido y obedecido con el mayor respeto, para el cumplimiento Acordo se ponga en el libro de Cantas r. y se impriman exemplares a los efectos q. S. M. manda.

to n. p. a los efectos q. S. M. manda. A Memorial de Pedro faxardo y Romo, fiel de las Caminerias publicas de esta Ciudad, en q. hace presente los cortos Emolumentos q. producen las matanzas en este tiempo, y de ellos ha de entregarse la mitad a D.

